

Ministerio de Cultura y Educación

Expediente N° 41507/77

BUENOS AIRES, 18 MAR 1982

VISTO las presentes actuaciones, en las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SUPERIOR DE EDUCACION FISICA INFANTIL", ISEFI (A-795) de CAPITAL FEDERAL, solicitan autorización para aplicar con carácter experimental, a partir del término lectivo 1982, un plan de estudios de nivel terciario para la Formación de Profesores en Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios propuesto, amplía el campo ocupacional de los egresados al intensificar su preparación para abordar la problemática de la educación física en la primera infancia, e incluye a la madre para que colabore en la tarea.

Que la estructuración de la carrera en tres ciclos permite al finalizar el primero, de dos años de duración, el otorgamiento de un título intermedio de Auxiliar Docente en Educación Física para la Primera Infancia.

Que el plan de estudios presentado se ajusta a las prescripciones del Decreto N° 940/72 y tiende a la renovación de la enseñanza.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E:

1º.- Autorizar a partir del término lectivo

//

Ministerio de Cultura y Educación

//

1982 la aplicación, con carácter experimental, del plan de estudios del Profesorado en Educación Física que, como Anexo, forma parte de la presente resolución, en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SUPERIOR DE EDUCACION FISICA INFANTIL", ISEFI (A-795), de CAPITAL FEDERAL.

2º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia de acuerdo con las pautas que a tal efecto elabore, facultándola, asimismo, para aprobar los reajustes curriculares que la práctica determine convenientes.

3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a efectos de posteriores trámites.

stoccal v!

1982-1983

A N E X O

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

1.1. Denominación : Profesorado de Educación Física.

1.2. Nivel : Terciario.

1.3. Modalidad : Profesorado.

1.4. Especialidad : Educación Física.

1.5. Duración del Plan de Estudios : 4 años.

1.6. Ciclos :

a) Primer ciclo : 2 años.

b) Segundo ciclo : 1 año.

c) Tercer ciclo : 1 año

1.7. Títulos o Certificados que otorga la carrera.

1.7.1. Parciales :

a) Al aprobar el 1er. ciclo : Auxiliar en
Educación Física para la Primera Infancia.

b) Al aprobar el 2do. ciclo: Maestro Nacio-
nal de Educación Física.

1.7.2. Finales :

Al aprobar el 3er. ciclo: Profesor Nacional
de Educación Física.

1.8. Condiciones de Ingreso.

Para ingresar en primer año se exigirá:

a) Certificado de estudios completos de nivel medio
según planes aprobados por el Ministerio de Edu-
cación de la Nación o sus equivalentes de las
provincias.

Ministerio de Cultura y Educación

- b) Contar con un mínimo de 17 años de edad, cumplidos al 31 de marzo del año de la matriculación.
- c) Certificado de buena salud y aptitud física para la especialidad expedido por la autoridad sanitaria oficial correspondiente.
- d) Aprobar el examen de ingreso que comprenderá pruebas que evaluarán en forma objetiva:
 - La aptitud intelectual: grado de madurez y de conocimientos, correspondientes al nivel de los estudios de nivel medio.
 - La aptitud y eficiencia física: cualidades físicas fundamentales (fuerza, potencia, resistencia, velocidad, coordinación).

Los resultados insuficientes en cualesquiera de dichos aspectos significará la eliminación del aspirante.

La evaluación final del examen de ingreso debe ser efectuada antes del 1º de abril.

2. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Caracterización del egresado

I. Como Profesor o Maestro de Educación Física.



Ministerio de Cultura y Educación

Los egresados de los ciclos segundo y tercero del plan de estudios comparten características técnico-pedagógicas comunes que deben interpretarse como válidas para el nivel de enseñanza en que por la formación recibida les compete actuar.

Funciones del maestro y del profesor

En relación con los alumnos

- Planificar y organizar la enseñanza y el aprendizaje de sus alumnos.
- Conducir y evaluar la enseñanza y el aprendizaje del grupo-clase.
- Orientar y estimular al alumno en asistencia pedagógica directa.

En relación con los padres

- Orientar la acción de los padres de los alumnos a fin de:
 - . Informarles acerca de la conducta y el aprendizaje de los hijos.
 - . Esclarecer sus dudas
 - . Estimular la coparticipación familiar en la institución en la que actúe el docente.

En relación con la unidad escolar

- Colaborar o participar en:
 - . La planificación y evaluación de la organización escolar.
 - . Las tareas administrativas y docentes que hacen a su función.



Ministerio de Cultura y Educación

- La producción, selección y conservación de los materiales y útiles para la enseñanza.
- La supervisión del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Las tareas de perfeccionamiento docente.
- Las investigaciones educativas.
- Las actividades extracurriculares.
- El asesoramiento pedagógico.

En relación con la comunidad

- Orientar y coordinar las actividades educativas.
- Proyectar a la comunidad la finalidad de su misión docente.

En relación con el sistema educativo

- Recibir los aportes del sistema, incorporándolos a su formación personal y profesional.
- Brindar al sistema los resultados de sus experiencias e investigaciones educativas.

Conocimientos, habilidades y destrezas del maestro y del profesor

- Conocimiento de los fundamentos, principios y normas que orientan el sistema educativo.
- Conocimiento de los aspectos básicos de las disciplinas relacionadas con la educación física y del currículo del respectivo nivel de enseñanza.
- Conocimiento amplio y actualizado de los métodos y técnicas específicas.
- Habilidades y destrezas físicas en función del modelo integrado que debe trasmisir.

Alvarez
Alvarez
Alvarez

Ministerio de Cultura y Educación

Valores personales del maestro y del profesor en relación con el desempeño del magisterio.

- El egresado tendrá los siguientes rasgos:
 - Respeto por la persona humana.
 - Identificación con los valores del ser nacional y de nuestra cultura.
 - Personalidad integrada, acorde con su proyecto de vida personal y profesional.
 - Capacidad de interioridad y reflexión.
 - Sensibilidad para comprender los intereses y necesidades del educando.
 - Vocación de servicio en el cumplimiento de sus funciones.
 - Sentido solidario y responsable para integrarse a la comunidad en que ejerce su acción docente.
 - Capacidad de comunicación.
 - Control emocional.
 - Disciplina dentro de un orden jerárquico.
 - Correcta formación y armónico desarrollo corporal.
 - Belleza de forma y movimiento.
 - Organismo adaptado a la vida activa dotado de cualidades físicas, de fuerza, velocidad, resistencia y destreza.
 - Actitud de permanente actualización y perfeccionamiento.



Ministerio de Cultura y Educación

Deberes profesionales del maestro y del profesor

- Sentido ético de su profesión.
- Adhesión comprometida a una jerarquía de valores trascendentales, objetivos, inmutables y universales, que orienten su vida personal y profesional.
- Fidelidad al perfil profesional del egresado.
- Responsabilidad y prudencia en el ejercicio de su tarea profesional.
- Mantenimiento de la forma y el estado físico que su identidad profesional requiere.

II - Como Auxiliar en Educación Física para la Primera Infancia.

Funciones del auxiliar.

En relación con los alumnos.

- La orientación del alumno mediante una asistencia pedagógica personalizada.
- Colaborar en:
 - . La planificación, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje individual y grupal.
 - . La aplicación de metodologías específicas con especial acento en la protección ante el riesgo físico.

En relación con los padres

- Colaborar con el profesor para:
 - . Informar acerca de la conducta y aprendizaje de los niños.



Ministerio de Cultura y Educación

- Recibir las inquietudes y dudas de los padres.
- Lograr la participación de los padres en las actividades propuestas para los niños.
- Enseñar a los padres para que colaboren familiarmente con la educación física de los niños.

En relación con la unidad escolar

- Colaborar con el profesor en:
 - Tareas administrativas que hacen a la función docente.
 - Producción, selección y conservación de los materiales y útiles para la enseñanza.
 - Las actividades educativas vinculadas con la comunidad.

En relación con el sistema educativo

- Recibir los aportes del sistema para incorporarlos útilmente a su formación.

Conocimientos y habilidades profesionales

- Dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas físicas que incluyen los dos primeros años del plan de estudios.
- Conocimiento actualizado acerca de los métodos y técnicas específicas para la enseñanza en la primera infancia.

Valores personales del auxiliar en relación con el desempeño del magisterio.

*26/11/11
MML*



Ministerio de Cultura y Educación

- El egresado tendrá los siguientes rasgos:
 - . Respeto por la persona humana.
 - . Identificación con los valores del ser nacional y de nuestra cultura.
 - . Personalidad integrada, acorde con su proyecto de vida personal y profesional.
 - . Capacidad de interioridad y reflexión.
 - . Sensibilidad para comprender los intereses y necesidades del educando.
 - . Vocación de servicio en el cumplimiento de sus funciones.
 - . Sentido solidario y responsable para integrarse a la comunidad en que ejerce su acción docente.
 - . Capacidad de comunicación.
 - . Control emocional.
 - . Disciplina dentro de un orden jerárquico.
 - . Correcta formación y armónico desarrollo corporal.
 - . Belleza de forma y movimiento.
 - . Organismo adaptado a la vida activa, dotado de cualidades físicas, de fuerza, velocidad, resistencia y destreza.
 - . Actitud de permanente actualización y perfeccionamiento.

200
11/11/84

Min.



Ministerio de Cultura y Educación

Deberes profesionales del auxiliar

- Sentido ético de su profesión.
- Adhesión comprometida a una jerarquía de valores trascendentales, objetivos, inmutables y universales, que orienten su vida personal y profesional.
- Fidelidad al perfil profesional del egresado.
- Responsabilidad y prudencia en el ejercicio de su tarea profesional.
- Mantenimiento de la forma y el estado físico que su identidad profesional requiere.

2.2. Competencia del título

Al concluir el 1er. ciclo del Plan de Estudios:

- Auxiliar en Educación Física para la primera infancia, para desempeñarse en instituciones oficiales y privadas, en el ámbito nacional, provincial o municipal como:
 - . Docente auxiliar en guarderías o jardines maternales y demás instituciones de enseñanza del nivel pre-escolar.
 - . Docente auxiliar para el nivel pre-escolar en colonias infantiles y de vacaciones.

Al concluir el 2º ciclo del Plan de Estudios

- Maestro Nacional de Educación Física, para desempeñarse en instituciones oficiales y privadas, en el ámbito nacional, provincial o municipal, como:

(Sello)

TM



Ministerio de Cultura y Educación

- Maestro Especial de Educación Física para el nivel primario y pre-escolar.
- Docente en guarderías o jardines maternales, colonias infantiles y de vacaciones.

Al concluir el 3er. ciclo del Plan de Estudios:

- Profesor Nacional de Educación Física para desempeñarse en instituciones oficiales y privadas en el ámbito nacional, provincial o municipal en su especialidad como Docente en todos los niveles de enseñanza, sistemática y fuera del sistema educativo.

*(Av) / /
FIRMA*



Ministerio de Cultura y Educación

2.3. Objetivos generales del Plan de Estudios

- Proporcionar los fundamentos ético-filosóficos, biológicos, pedagógicos, psicológicos y sociológicos, que aseguren su eficiente quehacer educativo en el ámbito de la Educación Física.
- Lograr el conocimiento integrado de las distintas disciplinas, y las articulaciones con que las mismas se relacionan.
- Dotar al futuro docente de los conocimientos técnico-profesionales que le habiliten para orientar el proceso educativo con centración en el desarrollo de la persona humana y del grupo-clase.
- Asegurar la operatividad de los conocimientos en orden a una eficiente aplicación.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para lograr una actuación profesional que se caracterice por la creatividad y que dé respuesta a las necesidades de la edad evolutiva y el medio ambiente en que se desenvuelvan los educandos.
- Estimular las actitudes que consoliden la relación interpersonal docente-alumno.
- Capacitar a los alumnos para colaborar con los equipos terapéuticos, bajo dirección médica.
- Orientar al futuro docente en el desarrollo y consolidación de sus inquietudes vocacionales.

Ministerio de Cultura y Educación

- Incentivar el germen investigador en el futuro docente e inculcarle la responsabilidad de perfeccionamiento continuo en lo personal y profesional.

2.3.1. Objetivos parciales del Plan de Estudios.

1er. Ciclo.

- Dar al futuro docente una visión totalizadora de la Educación y las bases teóricas de las disciplinas interrelacionadas con la educación física.
- Capacitar al alumno para desempeñarse eficazmente con las metodologías y técnicas de la educación física específicas para la primera infancia.(0 a 5 años).

Objetivos del 2do. ciclo

- Ampliar los conocimientos del futuro docente en su formación básica, biológica y didáctica, con óptica integradora.
- Capacitar al alumno para desempeñarse eficazmente con las metodologías técnicas de la educación física, específicas para la segunda infancia (6-14 años).

Objetivos del 3er. ciclo.

- Lograr en el docente la integración acti



Ministerio de Cultura y Educación

- va de los conocimientos adquiridos y la valoración de los aspectos de la educación permanente y de la investigación como metas futuras.
 - Capacitar al docente en las metodologías y técnicas de la educación física correspondientes a la edad evolutiva de la adolescencia, juventud y madurez y el dominio de las especializaciones básicas contempladas en el plan de estudios.

(Bud) 11/11/19



Ministerio de Cultura y Educación

2.4. Asignatura del Plan de Estudios

PRIMER AÑO

			<u>nº de horas</u>
		<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
101	FILOSOFIA DE LA EDUCACION	3	3
102	PSICOLOGIA EVOLUTIVA I	2	2
103	PEDAGOGIA	2	2
104	INTRODUCCION E HISTORIA DE LA EDUCACION FISICA	2	2
105	ANATOMIA APLICADA	3	3
106	EDUCACION FISICA INFANTIL I	3	3
107	GIMNASIA I	3	3
108	ATLETISMO I	2	2
109	NATACION I	2	2
110	PELOTA AL CESTO	-	3
111	HANDBOL (VARONES)	2	-
112	RECREACION I	2	2
113	EDUCACION MUSICAL	2	2
114	DANZAS FOLKLORICAS ARGENTINAS	2	2
	TOTAL	30	31

SEGUNDO AÑO

201	ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	2	2
202	PSICOLOGIA EVOLUTIVA II	2	2
203	FISIOLOGIA APLICADA I	3	3
204	EDUCACION SANITARIA Y PRIMEROS AUXILIOS	2	2
205	DIDACTICA GENERAL	2	2
206	DIDACTICA ESPECIAL I	3	3
207	EDUCACION FISICA INFANTIL II	2	2
208	GIMNASIA II	3	3



16-3-87

Ministerio de Cultura y Educacion

SEGUNDO AÑO

		<u>nº de horas</u>	
		<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
209	ATLETISMO II	2	2
210	MATRONACION Y NATACION PREESCOLAR	2	2
211	HANDBOL (MUJERES)	-	2
212	BASQUETBOL I	2	2
213	VOLEIBOL I	2	2
214	VIDA EN LA NATURALEZA	2	2
	TOTAL	29	31

TERCER AÑO

301	PSICOLOGIA EDUCACIONAL	2	2
302	FISIOLOGIA APLICADA II	2	2
303	ADMINISTRACION DE LA EDUC. FISICA	2	2
304	EVALUACION APLICADA	2	2
305	DIDACTICA ESPECIAL II	2	2
306	GIMNASIA III	3	3
307	GIMNASIA ESCOLAR FORMATIVA	2	2
308	ATLETISMO III	2	2
309	NATACION II	2	2
310	BASQUETBOL II	2	2
311	VOLEIBOL II	2	2
312	RUGBY I	2	-
313	FUTBOL I	2	-
314	EDUCACION RITMICA	2	2
315	DANZA CREATIVA EDUCACIONAL	-	3
	TOTAL	29	28

(SAC 3)

FM



Ministerio de Cultura y Educación

CUARTO AÑO

		<u>nº de horas</u>
	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
401	INTRODUCCION A LA INVESTIGACION	2
402	TEORIA DE LA EDUCACION FISICA	2
403	SOCIOLOGIA APLICADA	2
404	PSICOMOTRICIDAD	2
405	ANALISIS DEL MOVIMIENTO	2
406	TEORIA Y PRACTICA DEL ENTRENAMIENTO	3
407	DIDACTICA ESPECIAL III	2
408	GIMNASIA IV	3
409	GIMNASIA MATERNAL Y MATROGIMNASIA	-
410	TECNICAS GIMNASTICAS DE RELAJACION Y EUTONIA	-
411	NATACION III	2
412	RUGBY II	2
413	FUTBOL II	2
414	HOCKEY	2
415	RECREACION II	2
* 416	GIMNASIA DEPORTIVA (3 Hs.)	
* 417	SOFBOL (3 HS.)	3
	<hr/> TOTAL	31
		<hr/> 31

* MATERIAS OPTATIVAS

EL ALUMNO CURSARA OBLIGATORIAMENTE UNA DE ELLAS.

(Sello)

M



Ministerio de Cultura y Educación

2.5. Organización del Plan de Estudios por Áreas

La formación académica será instrumentada a través de las siguientes áreas:

Área de formación Básica

- FILOSOFIA DE LA EDUCACION
- PSICOLOGIA EVOLUTIVA I y II
- PEDAGOGIA
- INTRODUCCION E HISTORIA DE LA EDUCACION FISICA
- ADMINISTRACION DE LA EDUCACION FISICA
- PSICOLOGIA EDUCACIONAL
- PSICOMOTRICIDAD
- ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL
- EVALUACION APLICADA
- TEORIA DE LA EDUCACION FISICA
- INTRODUCCION A LA INVESTIGACION
- SOCIOLOGIA APLICADA

Área de Ciencias Biológicas

- ANATOMIA APLICADA
- FISIOLOGIA APLICADA I y II
- EDUCACION SANITARIA Y PRIMEROS AUXILIOS
- ANALISIS DEL MOVIMIENTO
- TEORIA Y PRACTICA DEL ENTRENAMIENTO



241

Ministerio de Cultura y Educación

Área Didáctica

- DIDACTICA GENERAL
- DIDACTICA ESPECIAL I II III
- NATACION I, II y III
- ATLETISMO I, II y III
- HANDBOL
- PELOTA AL CESTO
- EDUCACION FISICA INFANTIL I II
- VOLEIBOL I, II
- BASQUETBOL I y II
- HOCKEY
- SOFTBOL
- GIMNASIA I, II, III y IV
- GIMNASIA ESCOLAR FORMATIVA
- TECNICAS GIMNASTICAS DE RELAJACION Y EUTONIA
- GIMNASIA MATERNAL Y MATROGIMNASIA
- GIMNASIA DEPORTIVA
- EDUCACION MUSICAL
- EDUCACION RITMICA
- DANZAS FOLKLORICAS ARGENTINAS
- VIDA EN LA NATURALEZA
- RECREACION I y II
- MATRONATACION Y NATACION PREESCOLAR
- DANZA CREATIVA EDUCACIONAL (mujeres)
- FUTBOL (varones) I y II
- RUGBY (varones) I y II

241

Mt



Ministerio de Cultura y Educación

2.6. Objetivos generales de las áreas del Plan de Estudios.

AREA DE FORMACION BASICA.

- Asegurar una formación de base que facilite comprender la relación de la Educación Física con la formación individual y social.

AREA CIENCIAS BIOLOGICAS

- Asegurar la integración de conocimientos acerca del hombre en sus aspectos anatómicos, fisiológicos, higiénicos y mecánicos en relación con el movimiento, a fin de contribuir científicamente a elaborar los instrumentos del aprendizaje.

AREA DIDACTICA

- Asegurar conocimientos de los agentes y actividades de la Educación Física, y las modalidades de su enseñanza, a fin de crear las condiciones para una acción eficiente en la orientación y conducción del aprendizaje.

(Handwritten signature/initials)

Ministerio de Cultura y Educación

2.7. Organización Pedagógica.

2.7.1. Régimen de asistencia

De acuerdo con lo establecido en el Plan Oficial Decreto n° 926/80.

2.7.2. Régimen de evaluación y promoción.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Oficial Decreto n° 926/80.

2.7.3. Régimen de Observación y Práctica de la Enseñanza.

- Observación de la Educación Preescolar y Jardín Maternal: en el primer cuatrimestre del segundo año. Mínimo doce (12) observaciones, orientadas y evaluadas por el profesor de Didáctica Especial I en las actividades de Educación Física Infantil, Recreación, Matronatación y Natación Preescolar.
- Práctica de la Educación Preescolar y Jardín Maternal: en el segundo cuatrimestre del segundo año. Mínimo quince (15) prácticas, orientadas y evaluadas por el profesor de Didáctica Especial I en las actividades de Educación Física Infantil, Recreación, Matronatación y Natación Preescolar.
- Observación y Práctica de la Enseñanza de la Educación Primaria y Media: de acuerdo con lo establecido en el Régimen del Plan Oficial De-

Ministerio de Cultura y Educación

creto N° 926/80.

2.7.4. Régimen de Correlatividades.

Se fijan las siguientes correlatividades:

<u>Asignatura</u>	<u>Es correlativa a</u>
101	201-205 y 206
102	202
103	203 y 206
105	203
106	207
107	208
108	209
109	210
201	303
202	301
203	302
205	305
206	305
207	307
208	306 y 307
209	308
210	309
212	310
213	311
302	404 y 406
304	407
305	407
306	408-409-410 y 416
309	411
312	412
313	413

100-100
Jug. 1